

# ¿Quién decide?

## Poderees Notariales y Autonomía Del Residente

Guía de referencia





El Programa de Defensores del Pueblo para Personas en Centros de Atención Médica a Largo Plazo (Long-Term Care Ombudsman Program, LTCOP) del estado de Washington es una organización estatal independiente que defiende a las personas que viven en centros de cuidados especializados, hogares para adultos mayores y centros de vivienda asistida.

La misión del LTCOP es defender la calidad de vida y la dignidad de estas personas al apoyar y promover su acceso a los derechos de los residentes garantizados en virtud de las leyes federales y estatales.

Nuestro personal y voluntarios capacitados les proporcionan a los residentes, a sus familias y a los profesionales de atención médica a largo plazo información acerca de los derechos de los residentes, así como sobre otros derechos legales aplicables y recursos disponibles. Investigan y resuelven las quejas relacionadas con la autonomía, la salud, la seguridad, el cuidado, el bienestar y los derechos de los residentes. También ayudan a garantizar que los residentes reciban un trato justo y digno.

---

## Introducción

---

En 2017, la legislatura estatal de Washington le solicitó al LTCOP que brindara información acerca de los responsables suplentes (a menudo, llamados “sustitutos”) a cargo de la toma de decisiones para las personas que trabajan en centros de atención médica a largo plazo (Long-Term Care Facilities, LTCF). Un responsable suplente a cargo de la toma de decisiones es alguien que recibió la autoridad para tomar ciertas decisiones en nombre de otra persona o para el beneficio de esta.

Es probable que conozca las maneras comunes de delegar la toma de decisiones a un responsable suplente, como las tutelas y los poderes notariales (Power of Attorney, POA).

Aunque pueden ser habituales, el alcance de su autoridad no siempre es claro o completamente comprendido por las personas que trabajan en los LTCF. La falta de comprensión también puede extenderse a los residentes y a los responsables suplentes a cargo de la toma de decisiones.

No comprender completamente la intención y el alcance de un poder notarial o de una tutela puede generar situaciones que compliquen innecesariamente la capacidad del personal de los LTCF de cuidar a un residente y, a su vez, que tengan un impacto negativo en la autonomía y la calidad de vida del residente.

Esta Guía de referencia fue preparada para respaldar la presentación “¿Quién decide?: Poderes notariales y autonomía del residente”, que está disponible en el sitio web del LTCOP de Washington en [www.waombudsman.org](http://www.waombudsman.org).

También puede utilizarse como un recurso independiente.

La Guía de referencia no está diseñada para brindar una revisión exhaustiva de los poderes notariales, sino que su objetivo es centrarse en la información básica que el personal de los LTCF debería conocer al tratar con un residente que tiene un poder notarial o que podría necesitar uno.

La Guía de referencia no intenta proporcionar un análisis detallado del conjunto completo de leyes y regulaciones que rigen un poder notarial. Para encontrar referencias sobre las autoridades legales aplicables y cómo acceder a ellas, consulte el Apéndice de la Guía de referencia.

La Guía de referencia no tiene como intención proporcionar asesoramiento legal ni funcionar como un recurso sustituto de este. Las leyes sobre la delegación de la toma de decisiones a un responsable suplente están sujetas a modificaciones. En enero de 2017, se implementaron cambios importantes relacionados con los poderes notariales, y los efectos de esos cambios están en proceso. Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal a fin de determinar el alcance y el efecto de las leyes que rigen los poderes notariales.

La Guía de referencia se divide en 4 secciones.

- **Sección 1: CONCEPTOS CLAVE**  
*Objetivo; Capacidad, definiciones y determinación*
- **Sección 2: EJECUCIÓN, DURACIÓN Y RESCISIÓN**  
*Ejecución de un POA; Estado actual del POA; Rescisión de un POA*
- **Sección 3: REPRESENTANTES DE LOS RESIDENTES (agentes)**  
*Nombramiento; Autorización; Actos prohibidos; Requisitos del POA; Deberes y obligaciones; Expectativas razonables de los residentes*
- **Sección 4: ROL DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA A LARGO PLAZO**  
*Obtención y aceptación de un POA; Certificación del representante de un residente; Dependencia de la autoridad del representante de un residente; Supervisión del tribunal y notificación obligatoria*

La información se presenta en un formato conveniente de preguntas y respuestas, lo que le permite encontrar rápidamente un tema o cuestión en particular.

Además, debido a que esta Guía de referencia está diseñada para usarse en relación con los residentes de centros de atención médica a largo plazo autorizados, tenga en cuenta lo siguiente. El POA, por lo general, usa términos estandarizados en su redacción. Estos son dos términos que encontramos con frecuencia:

Mandante: es la persona que crea un poder notarial, a fin de otorgarle a otra persona la autoridad de actuar en su nombre.

Agente: es la persona elegida que recibe la autoridad a través del POA para actuar en nombre del mandante.<sup>1</sup>

A efectos prácticos, se sustituirán los siguientes términos:

- “Residente” por “mandante”
- “Representante del residente” o “representante” por “agente”

El tiempo y esfuerzo valiosos que invierte en revisar la información de esta Guía de referencia le permitirán reconocer, evitar o abordar mejor los problemas que podrían surgir al brindarles atención médica a los residentes que tienen un poder notarial o que necesitan uno.

---

---

<sup>1</sup> A menudo, se utiliza el término “apoderado” como sinónimo de “agente”, y no de “abogado”.

---

# Contenido

---

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	i
<b>Sección 1: CONCEPTOS CLAVE</b>	
<i>Objetivo; Capacidad, definiciones y determinación</i>	
<i>Objetivo</i>	
¿Qué es un poder notarial?	1
¿Tener un poder notarial exige que un residente renuncie a su autoridad independiente para tomar decisiones?	1
<i>Capacidad, definiciones y determinación</i>	
¿Qué es la “capacidad”?	1
¿Existen diferentes tipos de “capacidad”?	2
¿Qué es la “capacidad jurídica”?	2
¿Cuál es la importancia de la capacidad de un residente?	2-3
¿Hay alguna definición de capacidad?	3
¿Cómo se determina la capacidad?	3-4
¿Qué puede afectar o influir en la capacidad de una persona?	3
¿Cómo se debería determinar la capacidad de tomar decisiones de un residente?	4-5
<b>Sección 2: EJECUCIÓN, DURACIÓN Y RESCISIÓN</b>	
<i>Ejecución de un poder notarial; Estado actual; Rescisión de un poder notarial</i>	
<i>Ejecución de un poder notarial</i>	
¿Cómo ejecuta (firma) un residente un poder notarial?	6
<i>Estado actual</i>	
¿Cuándo entra en efecto un poder notarial? (¿Cuál es el estado actual?)	7

Rescisión de un poder notarial

¿Cómo y cuándo se rescinde (finaliza) un poder notarial?	7-8
¿Un residente puede revocar la autoridad de un representante?	8
¿La ejecución de un nuevo poder notarial revoca los poderes notariales anteriores?	8
¿Qué sucede si hay más de un poder notarial en existencia?	9
¿Se puede rescindir un poder notarial en función de la falta de capacidad de un residente?	9-10

**Sección 3: REPRESENTANTES DE LOS RESIDENTES (agentes)**

*Nombramiento; Autoridad; Actos prohibidos; Requisitos escritos del poder notarial; Obligaciones y responsabilidades; Expectativas razonables de los residentes; Interés superior*

Nombramiento

¿A quién puede nombrar un residente como representante?	11
¿Hay personas que no tienen permitido ser representantes?	11
¿Cuál es el rol del representante del residente?	11
¿Un residente puede nombrar a más de un representante?	12
¿Qué sucede si hay un conflicto entre los representantes que comparten la autoridad para tomar decisiones?	12
¿Qué sucede si no hay un representante, corepresentante o representante sucesor disponible o dispuesto a actuar?	13-14

Autoridad

¿Qué cosas puede autorizar un residente para que haga su representante?	14
-------------------------------------------------------------------------	----

Actos prohibidos

¿Qué tiene prohibido hacer el representante de un residente?	14
¿El residente puede responsabilizar a un representante por las decisiones que el representante toma?	14

Poder notarial: requisitos escritos

¿Qué debe indicarse por escrito en un poder notarial para otorgarle autoridad a un representante para tomar decisiones?	15-17
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

	<b>Página</b>
¿Qué autoridad tiene el representante en virtud del nuevo término descriptivo “Atención médica”?	17
¿Qué significa el término “consentimiento informado” con respecto a la toma de decisiones de atención médica?	17-18
<i><u>Deberes y obligaciones, y expectativas razonables de los residentes</u></i>	
¿Qué deberes y obligaciones tiene el representante de un residente?	18
¿El representante de un residente puede anular la decisión tomada por el residente?	18-19
¿Qué responsabilidad tiene el representante cuando un residente carece de capacidad jurídica?	20
¿Qué debe hacer un representante si se desconocen las expectativas razonables del residente?	20

#### **Sección 4: PROVEEDORES Y CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA A LARGO PLAZO**

*Obtención y aceptación de un poder notarial; Certificación del representante de un residente; Dependencia de la autoridad del representante de un residente; Supervisión del tribunal y notificación obligatoria -  
Obtención y aceptación de un poder notarial*

##### *Obtención y aceptación de un poder notarial*

¿El proveedor o centro de atención médica a largo plazo debe solicitarle una copia del poder notarial del residente?	21
¿Qué sucede si el residente no tiene un poder notarial o se niega a efectuar uno?	21
Recibí una copia del poder notarial de un residente, ¿cuál es el primer paso?	22
<i><u>Certificación del representante</u></i>	
¿Cuál es el objetivo de la certificación del representante de un residente?	22-23
¿Qué beneficio proporciona la certificación del representante de un residente?	23
¿Existe la posibilidad de recibir sanciones por rechazar la certificación del representante de un residente?	23
¿Se puede solicitar la traducción de un poder notarial?	24
¿Cuáles son los próximos pasos una vez que se acepta el poder notarial?	24

##### *Dependencia de la autoridad del representante de un residente*

¿En qué situaciones es adecuado aceptar un poder notarial y confiar en la autoridad para tomar decisiones del representante de un residente?	24-25
¿En qué situaciones se justifica el rechazo de un poder notarial o de la autoridad del representante de un residente?	25-26

## Página

¿Qué medidas básicas puede tomar el centro de atención médica a largo plazo para defender los derechos de un residente que tiene un poder notarial y un representante?	26-27
<i>Supervisión del tribunal y notificación obligatoria</i>	
¿Se puede obtener la supervisión del tribunal de un poder notarial?	27
¿Qué recursos puede proporcionar el tribunal?	28
¿Las responsabilidades del informante por mandato se aplican a las acciones del representante de un residente?	28

## Apéndice

¿Dónde puedo consultar la ley que rige los poderes notariales?	29
¿Dónde puedo consultar la ley sobre los derechos de los residentes del estado de Washington?	29
¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los centros de cuidados especializados?	29
¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los centros de vivienda asistida?	30
¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los hogares para adultos mayores?	30
¿Dónde puedo encontrar información sobre cómo informar mis preocupaciones ante los Servicios de Protección para Adultos/el Departamento de Salud y Servicios Sociales en relación con un adulto vulnerable?	30



---

## Sección 1: Conceptos clave

*Objetivo; Capacidad, definiciones y determinación*

---

### Objetivo

#### **¿Qué es un poder notarial?**

Un poder notarial (Power of Attorney, POA) está diseñado como una manera conveniente de otorgarle a una determinada persona de confianza la autoridad para tomar las decisiones que un residente puede tomar de forma independiente:

- Mientras el residente continúa teniendo capacidad
- Con el fin de hacer planes para un tiempo futuro en el que el residente podría perder dicha capacidad

Si bien el POA debe ser un documento escrito, no se requiere ningún formato en particular.

Los POA están regulados por la legislación estatal de muchas maneras significativas. Para obtener información sobre cómo acceder a la ley del estado de Washington que rige los POA, consulte el Apéndice de esta Guía de referencia.

#### **¿Tener un poder notarial exige que un residente renuncie a su autoridad independiente para tomar decisiones?**

Un residente no renuncia a su autoridad independiente para tomar decisiones como consecuencia de tener un POA. Si el residente tiene la capacidad necesaria la tomar decisiones, la conservará con respecto a todos los asuntos personales o relacionados con la propiedad, incluso aunque haya autorizado a un representante para actuar mediante un POA.

### Capacidad, definiciones y determinación

#### **¿Qué es la “capacidad”?**

En el nivel más básico, cuando hablamos de la “capacidad” de una persona, nos referimos a la posibilidad de dicha persona de pensar con claridad, recordar hechos y acontecimientos con precisión, comunicar sus pensamientos, planificar y llevar a cabo acciones, y comprender las posibles consecuencias de dichas acciones. La capacidad de una persona suele evaluarse en función de decisiones específicas, y no con base en una decisión global.

#### **¿Existen diferentes tipos de “capacidad”?**

La ley toma en consideración varios tipos de capacidad, como la posibilidad de hacer lo siguiente:

- Ejecutar un testamento (capacidad testamentaria)
- Celebrar un contrato o llevar a cabo una transacción (capacidad contractual)
- Brindar consentimiento para recibir atención médica (consentimiento informado)

### **¿Qué es la “capacidad jurídica”?**

La ley también tiene en cuenta el concepto de “capacidad jurídica”. Es importante comprender que este concepto es estrictamente legal. Aunque la opinión médica es relevante, es posible que no sea el factor decisivo que dé lugar a la determinación de que un residente tiene o carece de capacidad jurídica para tomar decisiones que afectan sus intereses personales o de propiedad.

### **¿Cuál es la importancia de la capacidad de un residente?**

Se presupone que todas las personas mayores de 18 años tienen la capacidad para hacer elecciones y tomar decisiones con respecto a todos los aspectos de su vida, lo que podría incluir la residencia en un centro de atención médica a largo plazo. Es importante destacar que la ley estatal sobre derechos de los residentes establece que los residentes continúen disfrutando de sus derechos civiles y legales. Además, la ley protege el derecho de los residentes a ejercer un control razonable sobre sus decisiones de vida, incluidas aquellas que se relacionan con la atención médica, las actividades, y las asociaciones personales y la comunicación.

Incluso aunque se haya determinado que un residente carece de capacidad para tomar ciertas decisiones, o que su capacidad es cuestionable, las elecciones y los deseos expresados por el residente (escritos, orales, presentes y pasados) deben ser considerados y respetados en virtud de los derechos de los residentes garantizados.

La capacidad es especialmente importante cuando se trata un POA, puesto que el residente debe tener la capacidad de ejecutar (firmar) o rescindir (finalizar) este documento.

Además, un POA ejecutado legítimamente y la autoridad representativa que otorga perderán su validez en el momento en que se determine que el residente carece de capacidad, a menos que este haya hecho planes con

antelación y se haya asegurado de que el POA contenga una disposición que le permita continuar vigente a pesar de dicha determinación.<sup>1</sup>

### **¿Hay alguna definición de capacidad?**

La ley incluye varias “definiciones” que se utilizan para describir qué es la capacidad con fines específicos, como la provisión de un consentimiento informado para recibir atención médica y la evaluación de la necesidad de designar a un tutor.

A partir del 1 de enero de 2017, se modificó la ley que rige los POA para definir el término “incapacidad”, en parte, de la siguiente manera:

- imposibilidad para administrar asuntos de propiedad, de negocios, personales o de atención médica, debido a un
- deterioro de la capacidad para recibir y evaluar información, o para tomar o comunicar decisiones, incluso con el uso de asistencia tecnológica.

La aplicación de esta o cualquier otra definición de capacidad, respecto de una persona o situación en particular, solo se debe efectuar teniendo en cuenta los factores existentes que podrían influenciar o afectar la capacidad de una persona.

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto al significado y la aplicación del concepto de capacidad en general, así como con respecto a cualquier persona o situación en particular.

### **¿Cómo se determina la capacidad?**

No existe una prueba única para determinar la capacidad. Los profesionales médicos llevan a cabo y se basan en una cantidad de evaluaciones y exámenes diferentes, a fin de formarse una opinión con respecto a la capacidad de una persona.

Un POA puede incluir instrucciones sobre cómo se debe determinar la capacidad del residente. Por ejemplo, en el POA se puede especificar que uno o más médicos que conocen al residente sean quienes tomen la determinación.

---

<sup>1</sup> La ejecución, rescisión y capacidad de supervivencia de un POA se analizan en la sección 2 de esta Guía de referencia.

- Si el POA no incluye instrucciones, un médico, psicólogo matriculado, juez o funcionario gubernamental puede determinar la falta de capacidad del residente.

Si un residente tiene un tutor designado por un tribunal, dicho tribunal determinó de manera formal que el residente carece de capacidad jurídica para tomar algunas o todas las decisiones con respecto a sus intereses personales o de propiedad.

Sin embargo, a excepción de que un tribunal haya designado un tutor para el residente, es mucho más probable que la capacidad del residente no se haya determinado de manera formal.

### **¿Qué puede afectar o influir en la capacidad de una persona?**

La capacidad de una persona puede verse influenciada o afectada por diferentes factores, como los que se detallan a continuación:

- Experiencia de vida y educación
- Medicamentos
- Dependencia de sustancias químicas
- Hora del día
- Acontecimientos que causan ansiedad, depresión o dolor
- Enfermedades mentales
- Pérdida de la visión
- Pérdida de la audición
- Accidentes cerebrovasculares
- Demencia

La presencia de cualquiera de estos factores se debe considerar seriamente al intentar evaluar la capacidad, ya que, de manera individual o conjunta, pueden proporcionar una imagen incompleta o poco precisa de las capacidades cognitivas de una persona.

### **¿Cómo se debería determinar la capacidad de tomar decisiones de un residente?**

La capacidad de tomar decisiones de un residente se debe determinar *en el momento en que se le solicita al residente que tome una determinada decisión o lleve a cabo una acción en particular.*

Al efectuar esta determinación, se deben tener en cuenta todos los factores que podrían influenciar o afectar la capacidad del residente en ese momento.

Este enfoque flexible permitirá no solo considerar adecuadamente el hecho de que la capacidad de un residente para comprender y tomar decisiones puede variar con el tiempo y según la temática, sino también garantizar que se consideren y se respeten los deseos y las preferencias del residente conforme a los derechos garantizados por ley.

Los administradores de centros de atención a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto a la evaluación de la capacidad de cualquier residente en particular.

---

## Sección 2: Ejecución, duración y rescisión

*Ejecución de un poder notarial; Estado actual; Rescisión de un poder notarial*

---


### Ejecución de un poder notarial

#### **¿Cómo ejecuta (firma) un residente un poder notarial?**

En el momento en que se ejecuta el POA, el residente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad para firmar
- Firmar el documento sin coacción ni influencia indebida (es decir, por voluntad propia)

Antes del 1 de enero de 2017, no era necesario que el residente firmara un POA creado antes de esta fecha en presencia de un notario o testigos. Si bien se podía firmar ante un notario o testigos, esta formalidad no era obligatoria, salvo para llevar a cabo transacciones particulares que no se aplican a su caso.

 **Nueva ley:** a partir del 1 de enero de 2017, el residente debe firmar cualquier POA creado a partir de esta fecha en presencia de un notario. De lo contrario, se puede certificar con la firma de dos o más testigos competentes en presencia del residente o a petición de este.

- Los testigos no pueden ser propietarios, administradores, proveedores o empleados de centros de atención médica a largo plazo. Tampoco pueden ser un familiar, cónyuge o pareja de hecho registrada en el estado del residente. Además, los defensores del pueblo para personas en centros de atención médica a largo plazo tampoco pueden actuar como testigos.

Los administradores de centros de atención a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal en caso de que surjan inquietudes con respecto a la validez de un POA en particular.

### Estado actual

#### **¿Cuándo entra en efecto un poder notarial? (¿Cuál es el estado actual?)**

Por lo general, el POA, y la autoridad del representante para tomar decisiones, entran en vigor cuando el residente firma el documento. Sin embargo, el residente puede decidir que el POA y la autoridad del representante comiencen en una fecha futura, o que esté vinculado a un acontecimiento futuro.

La única manera exacta de determinar el estado actual de un POA es mediante su lectura.

### Rescisión de un poder notarial

#### **¿Cómo y cuándo se rescinde (finaliza) un poder notarial?**

La ley utiliza los términos “rescindir” o “rescisión” para referirse a la manera en que se finalizan el POA y la autoridad otorgada al representante del residente.

Un POA puede estar redactado para durar un período de tiempo específico o indefinido.

Es importante leer y revisar el POA para conocer las condiciones según las cuales dicho documento y la autoridad del representante para tomar decisiones pueden finalizar.

Conforme a la ley, un POA se podrá rescindir por cualquiera de las siguientes razones:

- El residente muere.
- El representante del residente muere o renuncia, y no hay un corepresentante o sucesor designado en el POA.
- En el POA, se establece que se rescinde el documento o que se cumplió su objetivo.
- Se tomó una medida judicial que modifica o rescinde el POA.

Además, un POA se rescindirá cuando el residente y el representante contraigan matrimonio o se registren como pareja de hecho en el estado (State Registered Domestic Partnership, SRDP) bajo las siguientes condiciones.

- En el caso de los POA firmados antes del 1 de enero de 2017, el POA se rescinde cuando se completa formalmente la anulación/disolución o separación legal y el matrimonio o la SRDP queda legalmente anulado o disuelto.



- Nueva ley: en el caso de los POA firmados a partir del 1 de enero de 2017, el POA se rescinde cuando se inicia, pero no se completa, la acción de anulación/disolución.

Tenga en cuenta que la autoridad del representante del residente se restablecerá si la unión conyugal se revoca o se rechaza antes de completarse.

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto a la situación de matrimonio o pareja de hecho registrada en el estado del residente.

### **¿Un residente puede revocar (rescindir) la autoridad de un representante?**

Un residente con capacidad puede revocar la autoridad del representante en cualquier momento.

La revocación puede ser parcial y finalizar la autoridad del representante para tomar una decisión particular, o bien puede ser total y finalizar la autoridad del representante para tomar cualquier decisión.

La revocación se puede hacer de forma oral o por escrito. El residente debe encargarse de informarles sobre la revocación de la autoridad a todas las personas que podrían depender de la autoridad del representante del residente.

### **¿La ejecución de un nuevo poder notarial revoca los poderes notariales anteriores?**

El residente puede revocar un POA anterior al firmar un nuevo POA. Sin embargo, el residente debe incluir una disposición en el nuevo POA en la que se indique claramente que se revoca cualquier POA anterior.



- Nueva ley: en el caso de los POA firmados a partir del 1 de enero de 2017, el nuevo POA debe revocar expresamente cualquier POA anterior.



### **¿Qué sucede si hay más de un poder notarial en existencia?**

Es responsabilidad del residente notificarles a todos sus representantes y al personal de centros de atención médica a largo plazo sobre la revocación de un POA anterior. El residente debe tener la capacidad para poder revocar un POA.

Sería inapropiado que el personal eligiera privilegiar a un representante con respecto a otro en caso de que la existencia de dos o más POA represente un conflicto.

En caso de que haya un conflicto, es importante que el personal de centros de atención médica a largo plazo garantice que se protejan los derechos del residente y se respeten sus elecciones y deseos expresados (escritos, orales, actuales y pasados).

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal si parece que hay más de un POA en vigencia.

Además, el LTCO conoce las leyes de derechos de los residentes y puede proporcionarle información y apoyo al residente en este tipo de situaciones.

### **¿Se puede rescindir un poder notarial en función de la falta de capacidad de un residente?**

Un POA no sobrevivirá a una determinación de falta de capacidad de un residente, a menos que el residente haya planificado esta eventualidad y haya incluido una disposición en el POA en la que se indique claramente el deseo de que el POA continúe en vigencia.

Esto se logra mediante la inclusión de una disposición en la que se indique lo siguiente con respecto al POA:

- “No se verá afectado por la discapacidad o incapacidad del residente”.
- “Entrará en vigor a partir de la discapacidad o incapacidad del residente”.
- “Es duradero”.

También se puede usar otro texto similar, siempre que la intención quede clara.

Un POA que contiene dicha instrucción por parte del residente se conoce como POA “duradero”. Un POA duradero continúa vigente incluso si el residente pierde la capacidad necesaria para revocarlo.

Además, el residente puede usar el POA para designar a una determinada persona para que se desempeñe como tutor designado por el tribunal en caso de que se inicien procedimientos de tutela. En general, el tribunal respetará dicha elección.

---

## **Sección 3: Representantes de los residentes (agentes)**

*Nombramiento; Autoridad; Actos prohibidos; Requisitos escritos del poder notarial; Obligaciones y responsabilidades; Expectativas razonables de los residentes; Interés superior*

---

### Nombramiento

#### **¿A quién puede nombrar un residente como representante?**

Un residente puede elegir a cualquier persona de confianza.

#### **¿Hay personas que no tienen permitido ser representantes?**

Las siguientes personas no pueden nombrarse como representantes del residente, a menos que sean también cónyuge, pareja de hecho registrada en el estado, padre o madre, hijo adulto o hermano del residente:

- Médicos del residente o empleados del médico
- Propietarios, administradores o empleados de un centro de atención médica en el que el residente vive o recibe atención

#### **¿Cuál es el rol del representante del residente?**

Es importante comprender que la mera designación de una persona como representante de un residente no obliga legalmente a dicha persona a aceptar el nombramiento ni a realizar ninguna acción autorizada por el POA.

Si un representante acepta el nombramiento, y está disponible y dispuesto a tomar decisiones y a realizar acciones en nombre del residente, dichas decisiones y acciones deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser coherentes con la autoridad otorgada por el residente en el POA.
- Estar sujetas a los deberes y obligaciones que le corresponden al representante en virtud de la ley.
- Ser coherentes con las garantías establecidas por las leyes de derechos de los residentes.

### **¿Un residente puede nombrar a más de un representante?**

Un residente puede nombrar a uno o más representantes en el POA, quienes pueden tener responsabilidades individuales o compartidas en la toma de decisiones.

El residente también puede nombrar a uno o más representantes sucesores en el POA, quienes pueden asumir responsabilidades en caso de que un representante principal no esté disponible o dispuesto, o no pueda actuar en nombre del residente.

Es importante leer y revisar el POA para identificar a cada uno de los representantes sucesores y comprender la autoridad que el residente les otorgó.

### **¿Qué sucede si hay un conflicto entre los representantes que comparten la autoridad para tomar decisiones?**

Cuando en un POA se nombran corepresentantes y se les brinda la misma autoridad a cada uno, es importante que los representantes colaboren entre ellos y lleguen a un acuerdo antes de tomar decisiones.

En caso de que haya un conflicto, el personal de centros de atención médica a largo plazo no puede elegir aceptar la autoridad de un representante por encima de otro. El residente con capacidad tiene derecho a elegir entre los representantes o a tomar decisiones de manera independiente.

De todas formas, es importante que el personal de centros de atención médica a largo plazo garantice que se protejan los derechos del residente y se respeten sus elecciones y deseos expresados (escritos, orales, actuales y pasados).

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal en situaciones en las que haya un conflicto que el residente no pueda resolver.

Además, el LTCO conoce las leyes de derechos de los residentes y puede proporcionarle información y apoyo al residente en este tipo de situaciones.

## **¿Qué sucede si no hay un representante, corepresentante o representante sucesor disponible o dispuesto a actuar?**

La respuesta depende de si el residente tiene la capacidad necesaria para realizar la acción o tomar las decisiones en cuestión. En los casos en que el residente tiene la capacidad necesaria, este conserva el derecho independiente para realizar acciones o tomar decisiones.

En los casos en que el residente carece de capacidad o, por cualquier otro motivo, no puede tomar una determinada decisión que requiera un consentimiento informado para recibir atención médica, las siguientes personas pueden estar disponibles para tomar una decisión en nombre del residente:

- Tutor nombrado por el tribunal
- Representante nombrado conforme al poder notarial duradero
- Cónyuge
- Hijos adultos
- Padre/madre
- Hermanos adultos

Tenga en cuenta que la lista es jerárquica: consulte la lista en forma descendente hasta que identifique a una persona capaz y dispuesta.

Si hay más de una persona en dicha categoría, deberán ponerse de acuerdo en la decisión. No puede desplazarse hacia abajo en la lista hasta la siguiente categoría si no se logró un acuerdo. En caso de que no haya un acuerdo, puede ser necesario buscar a un tutor designado por el tribunal. Además, el personal del centro como informante por mandato deberá elaborar un informe para los Servicios de Protección para Adultos y solicitarle orientación técnica a su entidad de autorización lo antes posible.

Nota: En la lista de personas suplentes encargadas de la toma de decisiones, no figuran los sobrinos. Solo pueden tomar decisiones de consentimiento informado si fueron nombrados como tutores de la persona, o bien si fueron designados por la persona como representantes de las decisiones de atención médica conforme al poder notarial duradero.

En el caso de que el residente carezca de capacidad o, por cualquier otro motivo, no pueda tomar una determinada decisión con respecto a un asunto que no se relacione con el consentimiento informado para recibir atención médica, es posible que sea necesario buscar a un tutor nombrado por el tribunal. Además, el personal del centro como informante por mandato deberá elaborar un informe para los Servicios de Protección para Adultos y solicitarle orientación técnica a su entidad de autorización lo antes posible.

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal en este tipo de situaciones.

Además, el LTCO conoce las leyes de derechos de los residentes y puede proporcionarle información y apoyo al residente en este tipo de situaciones.

### Autoridad

#### **¿Qué cosas puede autorizar un residente para que haga su representante?**

Generalmente, el residente puede otorgarle autoridad al representante para tomar cualquier decisión o acción legal.

### Actos prohibidos

#### **¿Qué tiene prohibido hacer el representante?**

El representante del residente *no puede* hacer que el residente se someta a lo siguiente en contra de su voluntad:

- Tratamientos de salud mental
- Tratamientos u otros procedimientos que provoquen convulsiones
- Cirugías únicamente con el fin de psicocirugía
- Otros procedimientos psiquiátricos/de salud mental que restrinjan la libertad de movimiento
- Internación en un centro de tratamiento residencial que proporciona atención de enfermería o de otro tipo (centros de atención médica a largo plazo)

#### **¿El residente puede responsabilizar a un representante por las decisiones que el representante toma?**

En general, cualquier problema de responsabilidad por las acciones emprendidas o decisiones tomadas por el representante del residente queda entre el residente y su representante, y no entre el representante y el centro de atención a largo plazo.

Sin embargo, el representante no tendrá ninguna responsabilidad ante el residente, siempre y cuando actúe de buena fe, en apoyo y de acuerdo con las instrucciones e intenciones conocidas del residente. Si se desconocen dichas intenciones, el representante deberá actuar a favor del interés superior del residente.

### Poder notarial: requisitos escritos

#### **¿Qué debe indicarse por escrito en un poder notarial para otorgarle autoridad a un representante para tomar decisiones?**


En el POA, se le debe otorgar de manera explícita al representante la autoridad para tomar cierto tipo de decisiones, incluido lo siguiente:

- Dar un consentimiento informado para las decisiones de **atención médica** del residente
- Delegar una parte o la totalidad de la autoridad otorgada por el POA
- Hacer una donación de la propiedad del residente
- Cambiar las designaciones de beneficiarios del residente
- Cambiar los derechos de supervivencia del residente
- Crear, enmendar, revocar o rescindir un fideicomiso en vida
- Renunciar al derecho del residente de ser beneficiario de una anualidad conjunta y de sobreviviente, incluso un beneficio de supervivencia conforme a un plan de jubilación
- Ejercer facultades fiduciarias que el residente tenga autoridad para delegar
- Ejercer cualquier facultad de nombramiento a favor de cualquier persona que no sea el residente
- Crear, enmendar o revocar un acuerdo de propiedad comunitaria
- Exigirle a un fideicomisario que distribuya la propiedad en fideicomiso bajo las mismas condiciones en las que podría hacerlo en el residente
- Autorizar cualquier otra disposición de transferencia no testamentaria al momento del fallecimiento, según lo establecido en instrumentos no testamentarios

Es importante leer y revisar el POA para determinar el alcance de la autoridad del representante para tomar cualquier decisión en nombre del residente.

Por ejemplo, con respecto a las decisiones relacionadas con la atención médica, como mínimo, un POA debe autorizar al representante a hacer lo siguiente:

- Brindar un consentimiento informado para decisiones de atención médica
- Obtener y divulgar información de atención médica sobre el residente

 **Nueva ley: en el caso de los POA ejecutados a partir del 1 de enero de 2017, se otorga autoridad representativa a través del uso de lenguaje general o mediante la referencia a “términos descriptivos” en el POA.**

A partir del 1 de enero de 2017, la ley incluye un nuevo conjunto de “términos descriptivos” que detallan ciertos tipos de autoridad para tomar decisiones que se le pueden otorgar al representante del residente.

A continuación, se incluye el conjunto completo de los “términos descriptivos”:

Atención médica; bienes inmuebles; propiedad personal tangible; bancos e instituciones financieras; acciones, bonos e instrumentos financieros; beneficios militares y civiles; beneficios de jubilación y compensación diferida; actividad de una empresa o entidad; patrimonio, fideicomisos y otros derechos de usufructo; reclamos y litigios; manutención personal y familiar; donaciones; impuestos; hijos menores del mandante

En el caso de los POA ejecutados antes del 1 de enero de 2017, la ley incluía solo dos términos descriptivos: asuntos bancarios y asuntos devivienda.

Si en el POA se le otorga al representante la autoridad para “efectuar todas las acciones que podría llevar a cabo el residente”, u otra disposición en la que se indique una intención similar, sucede lo siguiente:

- El representante recibe autoridad general para tomar decisiones con respecto a cualquier elemento descrito en el conjunto completo de términos descriptivos que figuren en la nueva ley.

Si en el POA se le otorga al representante autoridad con respecto a un término descriptivo, sucede lo siguiente:

- El representante recibe autoridad para actuar con respecto a cualquier asunto cubierto por dicho término descriptivo.

En cualquier caso, no se necesita ninguna disposición adicional; sin embargo, el POA puede incluir lenguaje específico que aumente o reduzca la autoridad otorgada con respecto al término descriptivo.



Si recibe un POA que incluye un otorgamiento general de autoridad, o que hace referencia a términos descriptivos, será necesario leer y revisar las descripciones de autoridad que se encuentran en la ley para comprender completamente la autoridad que se le otorgó al representante del residente.

### **¿Qué autoridad tiene el representante en virtud del nuevo término descriptivo “Atención médica”?**

En el caso de cualquier POA ejecutado a partir del 1 de enero de 2017, si el POA le otorga al representante autoridad general o se refiere explícitamente al término “atención médica”, el representante tiene autorización para realizar lo siguiente:

- Brindar un consentimiento informado para decisiones de atención médica
- Acceder a la información de atención médica del residente y brindar su consentimiento para la divulgación

El POA puede contener una disposición adicional que amplíe o especifique dicho otorgamiento básico de autoridad. *Más importante aún*, tenga en cuenta lo siguiente::

- El médico del residente o sus empleados, y los propietarios, administradores y empleados de centros de atención médica a largo plazo **tienen prohibido** ser representantes del residente, a menos que la persona sea también cónyuge, pareja de hecho registrada en el estado, padre o madre, hijo adulto o hermano del residente.

### **¿Qué significa el término “consentimiento informado” con respecto a la toma de decisiones de atención médica?**

Con respecto a las decisiones de atención médica, el término “consentimiento informado” significa que se le debe explicar la siguiente información al residente en un idioma y de una manera que pueda comprender:

- Su estado de salud actual y previsto
- El tratamiento propuesto
- Los resultados previstos del tratamiento propuesto
- Las posibles alternativas de tratamiento reconocidas
- Los posibles riesgos y complicaciones graves, y los beneficios previstos del tratamiento propuesto y de cualquier otra alternativa de tratamiento

También se le debe notificar al residente que tiene derecho a lo siguiente:

- Elegir no recibir información
- Rechazar opciones de atención y servicios durante la evaluación y el desarrollo del plan de atención
- Cambiar de opinión con respecto a cualquier decisión de consentimiento o rechazo previa

*Obligaciones y responsabilidades; Expectativas razonables de los residentes; Interés superior*

### **¿Qué deberes y obligaciones tiene el representante de un residente?**

El representante tiene una cantidad significativa de deberes y obligaciones ante el residente, incluidos los siguientes:

- Actuar de buena fe, de manera leal y en beneficio del residente, y solo dentro del alcance de la autoridad otorgada por el POA
- Actuar con cuidado, competencia y diligencia cuando se involucre a otra persona en nombre del residente
- Nunca delegarle la autoridad a otra persona, a menos que esté específicamente autorizado por el POA; y, en este caso, actuar con cuidado, competencia y diligencia en la selección y supervisión de dicha persona
- Mantener una relación fiduciaria con respecto a las finanzas y bienes del residente
- Actuar de acuerdo con las expectativas razonables del residente, si se conocen; en caso de que se desconozcan, actuar a favor del interés superior del residente

### **¿El representante de un residente puede anular la decisión tomada por el residente?**

Por lo general, la respuesta es “No”. Un residente no renuncia a su autoridad independiente para tomar decisiones solo por el hecho de ejecutar un POA.

Además, un residente con capacidad puede revocar la autoridad de un representante para tomar una determinada decisión en cualquier momento.

Incluso cuando un residente carece de capacidad para tomar una decisión, el representante del residente está obligado a actuar de acuerdo con las expectativas razonables del residente, si se conocen. Si no se conocen dichas expectativas, el representante debe actuar a favor del interés superior del residente.

Ejemplo 1: es posible que un residente no pueda tomar medicamentos conforme a un plan, pero sí puede comprender cuál es el propósito del medicamento. El representante no debe excluir al residente de ninguna conversación con el personal del centro sobre el medicamento, y se le debe brindar al residente la posibilidad de participar en la medida de sus deseos y capacidades.

Ejemplo 2: es posible que un residente no pueda comprender que cierta actividad se lleva a cabo los jueves a la tarde, a las 2 p. m., pero sí sabe que desea participar en dicha actividad. El representante no debe invalidar el deseo de participar expresado por el residente, y se le debe brindar la posibilidad de participar de manera segura en la actividad en la medida de sus deseos y capacidades.

Ejemplo 3: es posible que un residente no siempre recuerde el nombre de una persona en particular o la relación que tiene con dicha persona, pero sí puede comprender completamente cuánto desea ver a dicha persona y disfrutar de su visita. El representante no debe impedir la posibilidad del residente de disfrutar de la compañía de dicha persona. Se le debe brindar al residente la posibilidad de recibir visitas y comunicarse con dicha persona en la medida de sus deseos y capacidades. Si hay algún problema de abuso o explotación, ya sea comprobado o presunto, se debe contactar a las autoridades correspondientes.

Este enfoque flexible permitirá asegurarse de que los deseos y las preferencias sean considerados y respetados de acuerdo con los derechos que se le garantizan al residente en virtud de la ley.

En estas situaciones, siempre es recomendable comunicarse con el defensor del pueblo para personas en centros de atención médica a largo plazo local para obtener información sobre los derechos del residente. El defensor del pueblo está disponible para brindar apoyo y proteger los derechos del residente en estas situaciones.

### **¿Qué responsabilidad tiene el representante cuando un residente carece de capacidad?**

El representante del residente tiene la misma responsabilidad básica que tiene el residente para tomar una decisión en particular cuando su capacidad no se ve afectada:

- Actuar de acuerdo con las expectativas razonables del residente, si se conocen
- Actuar a favor del interés superior del residente cuando no se tiene conocimiento de las expectativas razonables

### **¿Qué debe hacer un representante si se desconocen las expectativas razonables del residente?**

Cuando se desconocen las expectativas razonables del residente, ya sea debido a la falta de capacidad o a la imposibilidad de expresar y comunicar sus elecciones y deseos de manera eficaz, el representante siempre debe hacer lo siguiente:

- Elegir lo que el residente elegiría si pudiera hacerlo y fuese consciente de todas las circunstancias, incluido el efecto de la falta de capacidad
- Darle importancia considerable a los deseos e intereses actuales según lo expresado anteriormente a través de comentarios, prácticas, información compartida con otras personas y observaciones
- Considerar seriamente el comportamiento y las expresiones orales, ya que ambas son una forma de comunicación
- Tener en cuenta las opiniones de profesionales, familiares y amigos que conozcan al residente
- Solicitar evaluaciones y opiniones profesionales individuales para respaldar la toma de decisiones
- Solo después de haber agotado estas opciones, tomar una decisión a favor del interés superior del residente

---

## **Sección 4: Rol del centro de atención médica a largo plazo**

*Obtención y aceptación de un poder notarial; Certificación del representante de un residente; Dependencia de la autoridad del representante de un residente; Supervisión del tribunal y notificación obligatoria*

---

### Obtención y aceptación de un poder notarial

#### **¿El centro de atención médica a largo plazo debe solicitarle una copia del poder notarial del residente?**

Todos los centros de atención médica a largo plazo deben determinar y documentar lo siguiente en el registro del residente:


- La capacidad cognitiva del residente
- Si el residente tiene un tutor, un POA o cualquier tipo de instrucciones anticipadas
- Si el residente o un representante suplente a cargo de la toma de decisiones tiene autoridad para tomar decisiones de atención médica

Por consiguiente, el centro de atención médica a largo plazo debe solicitarle al residente que brinde una copia de cualquier POA existente. No es necesario obtener el poder notarial original, sino que es suficiente con una fotocopia o copia por correo electrónico para su uso y registro.

#### **¿Qué sucede si el residente no tiene un poder notarial o se niega a efectuar uno?**

La responsabilidad del centro de atención médica a largo plazo consiste en obtener una copia de cualquier POA existente. No se puede obligar al residente a efectuar uno. Se debe asesorar y alentar al residente para que considere la utilidad e importancia de contar con un POA vigente, pero la elección de tener un POA o no es exclusiva del residente.

## **Recibí una copia del poder notarial de un residente, ¿cuál es el primer paso?**

 Nueva ley: en el caso de los poderes notariales ejecutados a partir del 1 de enero de 2017, se debe aceptar el POA dentro de los siete (7) días laborales posteriores a la presentación de dicho documento, o bien se le debe solicitar una certificación por escrito al representante del residente.  
Si se solicita y se proporciona una certificación, se debe aceptar el POA dentro de los cinco (5) días laborales posteriores a la recepción de la certificación.

En el caso de los POA ejecutados antes del 1 de enero de 2017, se puede proporcionar una certificación a discreción del representante. Sin embargo, tanto la certificación como la aceptación del POA no están sujetas a ningún plazo legal.

### Certificación del representante del residente

#### **¿Cuál es el objetivo de la certificación del representante de un residente?**

Por lo general, los residentes tienen poderes notariales y representantes designados, y es muy poco probable que surja la necesidad de cuestionar la validez de un poder notarial o de la autoridad de los representantes del residente. Sin embargo, en este caso, la ley ahora permite que el centro le solicite una certificación por escrito al representante del residente. La certificación es un documento escrito realizado por el representante bajo pena de falso testimonio.

En la certificación, el representante afirma lo siguiente:

- El POA lo nombra como representante del residente.
- El residente tenía capacidad en el momento en que se ejecutó el POA.
- El residente ejecutó el POA sin ningún tipo de coerción ni presión indebida.

- El representante no tiene conocimiento de ningún hecho u otra circunstancia que podría indicar que el POA, o la autoridad otorgada, se anuló, invalidó, modificó o rescindió.

Ahora, la ley del estado de Washington proporciona un formulario de certificación conveniente para que el representante del residente utilice, que se puede encontrar en la sección 11.125.430 del Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW).

### **¿Qué beneficios proporciona una certificación?**

Un beneficio de la certificación es que no se requiere una mayor investigación de la validez del POA ni de la autoridad del representante.

Sin embargo, no podrá depender de la fiabilidad de la certificación en los casos en que usted tenga conocimiento de información que contradiga cualquiera de las declaraciones hechas por el representante en dicha certificación.

### **¿Existe la posibilidad de recibir sanciones por rechazar la certificación del representante de un residente?**

El rechazo injustificado de una certificación de un representante puede ocasionar que el residente o su representante inicien procedimientos judiciales, lo que puede dar lugar a lo siguiente:

- Una orden judicial que exija la aceptación del POA
- La obligación de pagar costos y gastos razonables de honorarios de abogados incurridos por el residente o por el representante

Se puede rechazar la autoridad del representante si se presentan una o más condiciones que permitan la denegación del POA o de la autoridad del representante. Estas condiciones se analizan más abajo en la pregunta “¿En qué situaciones se justifica el rechazo de un poder notarial o de la autoridad del representante de un residente?”.

Los administradores de centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto a la decisión de solicitarle una certificación al representante.

### **¿Se puede solicitar la traducción de un poder notarial?**

Sí, se puede solicitar la traducción de una parte o la totalidad de un POA. La solicitud está sujeta a los mismos plazos y consecuencias que la certificación del representante mencionada anteriormente.

### **¿Cuáles son los próximos pasos una vez que se acepta el poder notarial?<sup>2</sup>**

Una vez que tiene el POA aceptado, debe tomarse el tiempo para leerlo y revisarlo, a fin de conocer cierta información bastante básica pero muy importante:

- ¿Cómo ejecutó (firmó) el residente el POA?
- ¿El POA está vigente actualmente o entrará en vigor en una fecha futura?
- ¿Cómo se rescinde (finaliza) el POA?
- ¿Quién es el representante del residente y qué autoridad se le otorgó?
- ¿Hay algún corepresentante o representante sucesor? ¿Qué autoridad se les otorgó?

### ***Dependencia de la autoridad del representante de un residente***

### **¿En qué situaciones es adecuado aceptar un poder notarial y confiar en la autoridad para tomar decisiones del representante de un residente?**

Es común que los residentes tengan un POA y un representante designado; y, generalmente, no hay motivos para cuestionar un POA o la autoridad del representante.


Sin embargo, en caso de que surja la necesidad, evidentemente será apropiado aceptar un POA y confiar en la autoridad del representante en los siguientes casos:

- El residente con capacidad confirma la validez del POA y la autoridad del representante.
- Se recibe la certificación del representante del residente, y el centro de atención médica a largo plazo no tiene conocimiento real ni cree de buena fe que existan hechos que contradigan las declaraciones formuladas en la certificación.

---

<sup>2</sup> La ejecución, el estado actual y la rescisión de un POA se analizan en la sección 2 de esta Guía de referencia. Los representantes de los residentes y su autoridad se analizan en la sección 3.



 Nueva ley: en el caso de los POA ejecutados a partir del 1 de enero de 2017, un empleador estará exento de responsabilidad en los casos en que un empleado acepte el POA y la autoridad del representante del residente de buena fe y sin conocimiento real de las circunstancias descritas anteriormente.

En el caso de los POA ejecutados antes del 1 de enero de 2017, un empleador estará exento de responsabilidad en los casos en que un empleado acepte el POA y la autoridad del representante del residente, a menos que el empleado tenga conocimiento o debería tener conocimiento sobre cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente.

Los administradores de los centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal en situaciones en las que la validez de un POA o de la autoridad del representante de un residente podría ponerse en tela de juicio.

### **¿En qué situaciones se justifica el rechazo de un poder notarial o de la autoridad del representante de un residente?**

La justificación para rechazar un POA y la autoridad de un representante para tomar decisiones se debe basar en lo siguiente:

- El conocimiento real de que el POA o la autoridad del representante finalizó
- La creencia de buena fe de que el POA es inválido o que el representante del residente no tiene autoridad, independientemente de que en una certificación se indique lo contrario
- El conocimiento real de una denuncia al Departamento Estatal de Servicios de Salud (Department of State Health Services, DSHS) en base a que se cree de buena fe que se trata de un caso de abuso, negligencia, explotación o abandono por parte de la persona que actúa como representante
- El conocimiento del rechazo de la solicitud de una certificación del representante o de una traducción del POA
- El conocimiento de que no se requiere ninguna persona<sup>3</sup> para prestar el servicio solicitado por el residente
- El conocimiento de que una persona no podría prestar el servicio de acuerdo con la ley federal

---

<sup>3</sup> El término “una persona” se refiere a un centro de atención médica a largo plazo o a su personal.

Un centro de atención médica a largo plazo no tiene justificación para rechazar un POA o la autoridad de un representante para tomar decisiones únicamente con base en un desacuerdo que dicho centro podría tener respecto de la decisión tomada por el representante.<sup>4</sup>

Los administradores de los centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal en situaciones en las que la validez de un POA o de la autoridad del representante de un residente podría ponerse en tela de juicio.

### **¿Qué medidas básicas puede tomar el centro de atención médica a largo plazo para defender los derechos de un residente que tiene un poder notarial y un representante?**

Un centro de atención médica a largo plazo debe cumplir con lo siguiente:

- Garantizar que el representante del residente pueda participar en la toma de decisiones relacionadas con el residente
- Observar que las acciones del representante del residente sean coherentes con la autoridad que se le ha otorgado a través del poder notarial, y que promuevan los derechos del residente según lo garantizado por ley

Todos los centros de atención médica a largo plazo deben cumplir con los derechos otorgados a sus residentes por la ley de derechos de los residentes de Washington, así como con las leyes y reglamentaciones que regulen cada tipo de centro.

A continuación, se incluyen algunos de los derechos de los residentes:

- Participar en la planificación de la atención y el tratamiento
- Recibir y rechazar cualquier servicio en particular
- Elegir actividades, horarios y servicios de atención médica de acuerdo con sus intereses y planes de atención
- Tener privacidad en las comunicaciones
- Poder comunicarse con personas dentro y fuera del centro
- Recibir visitas de familiares, amigos y otras personas
- Tener acceso a médicos, representantes de WA, abogados y defensores del pueblo de LTC
- Estar libre de restricciones físicas o con sustancias químicas, abuso verbal, sexual o mental, y reclusión o aislamiento involuntario

---

<sup>4</sup> Las leyes que regulan la aceptación de un POA se analizaron anteriormente en la pregunta “Recibí una copia del poder notarial de un residente, ¿cuál es el primer paso?”.

De acuerdo con las leyes sobre los derechos de los residentes, un centro de atención médica a largo plazo tiene la obligación de promover el derecho del residente de participar en todas las decisiones en la mayor medida posible de acuerdo a su disposición y capacidades. Esto se debe garantizar incluso cuando el residente tenga un representante designado a través de un poder notarial.

El centro debe tomar todas las medidas apropiadas para garantizar que se protejan los derechos del residente cuando el personal exprese lo siguiente:

- La creencia de que el representante de un residente no está ejerciendo la autoridad correspondiente en nombre del residente
- Un fundamento para rechazar la autoridad del representante
- El conocimiento de algún caso comprobado o presunto de abuso, negligencia, explotación o abandono por parte del representante del residente o de una persona que actúe como representante

Los administradores de los centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto a los derechos de los residentes, así como sobre los deberes y las obligaciones del centro para promocionarlos y garantizar su cumplimiento.

El LTCO conoce las leyes de derechos de los residentes y puede proporcionarle información y apoyo al residente.

### Supervisión del tribunal y notificación obligatoria

#### **¿Se puede obtener la supervisión del tribunal de un poder notarial?**

A menos que en el POA se indique lo contrario, las siguientes personas pueden presentar una petición judicial:

- El residente.
- El representante del residente o una persona que actúe como representante.
- El cónyuge o pareja de hecho registrada en el estado.
- El tutor.
- Otra persona interesada. En este caso, tenga en cuenta que el tribunal deberá asegurarse de que la persona está interesada en el bienestar del residente y cree de buena fe que la intervención judicial es necesaria, y que el residente está incapacitado o no puede proteger sus intereses al momento de la petición.

### **¿Qué recursos puede proporcionar el tribunal?**

El tribunal tiene amplias facultades para intervenir y proporcionar recursos eficaces, como los que se indican a continuación:

- Determinar el estado de un POA o modificarlo
- Ratificar acciones pasadas o pendientes del representante del residente, o exigirle al representante que no efectúe ninguna acción
- Destituir al representante por el incumplimiento de los deberes fiduciarios o a favor del interés superior del residente
- Obligar al representante a presentar informes o rendir cuentas
- Confirmar la autoridad de un representante sucesor
- Exigir la aceptación de un POA y validar la autoridad de un representante

Además, el tribunal puede adjudicarle el pago de honorarios de abogados a la parte principal en los siguientes casos:

- Si se confirma la validez del POA o se exige su aceptación
- A su discreción en otras circunstancias

Los administradores de los centros de atención médica a largo plazo pueden elegir obrar según su criterio para buscar asesoramiento legal con respecto a la necesidad de solicitar supervisión judicial.

### **¿Las responsabilidades del informante por mandato se aplican a las acciones del representante de un residente?**

Los miembros del personal de los centros de atención médica a largo plazo son informantes por mandato y deben notificar a las autoridades correspondientes sobre cualquier caso comprobado o presunto de abuso, negligencia, explotación o abandono por parte del representante del residente o de una persona que actúe como representante.

---

## Apéndice

---

### **¿Dónde puedo consultar la ley que rige los poderes notariales?**

La ley que regula los poderes notariales **a partir del 1 de enero de 2017** se puede consultar en línea en el *capítulo 11.125 del RCW*:

<http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.125>

La ley que regulaba los poderes notariales **antes del 1 de enero de 2017** se puede consultar en línea en el *capítulo 11.125 del RCW anterior*:

<http://leg.wa.gov/CodeReviser/RCWArchive/Documents/2016/Title%2011%20RCW.pdf>

### **¿Dónde puedo consultar la ley sobre los derechos de los residentes del estado de Washington?**

La ley sobre los derechos de los residentes del estado de Washington se encuentra en el capítulo *70.129 del RCW*. Se pueden consultar en línea en el siguiente sitio web:

<http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=70.129>

### **¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los centros de cuidados especializados?**

Las reglamentaciones del estado de Washington que rigen los centros de cuidados especializados se encuentran en el capítulo *388-97 del Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC)*. Se pueden consultar en línea en el siguiente sitio web:

<http://apps.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=388-97>

Las reglamentaciones federales que rigen los centros de cuidados especializados se encuentran en la subparte B de la sección 483 del título 42 del *Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR)*. Se pueden consultar en línea en el siguiente sitio web:

<https://www.law.cornell.edu/cfr/text/42/part-483/subpart-B>

### **¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los centros de vivienda asistida?**

Las reglamentaciones del estado de Washington que rigen los centros de vivienda asistida se encuentran en el capítulo *388-78A del WAC*. Se pueden consultar en línea en el siguiente sitio web:

<http://apps.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=388-78A>

**¿Dónde puedo encontrar información acerca de las obligaciones de los hogares para adultos mayores?**

Las reglamentaciones del estado de Washington que rigen los hogares para adultos mayores se encuentran en el capítulo *388-76 del WAC*. Se pueden consultar en línea en el siguiente sitio web:

<http://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=388-76>

**¿Dónde puedo encontrar información sobre cómo informar mis preocupaciones ante los Servicios de Protección para Adultos/el Departamento de Salud y Servicios Sociales en relación con un adulto vulnerable?**

Para encontrar información sobre cómo informar preocupaciones sobre un caso comprobado o presunto de abuso, negligencia, autonegligencia o explotación con respecto a un adulto vulnerable, visite el siguiente sitio web:

<https://www.dshs.wa.gov/altsa/home-and-community-services/report-concerns-involving-vulnerable-adults>